



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000030

RESOLUCION No. 09.Q.IJ.002923

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito el 1 de julio del 2009, que contiene el aumento de capital y la reforma integral de estatutos de GESTORINCSA S.A.;

QUE la Dirección de Inspección, mediante Memorando No. 608 de 20 de julio del 2009 y la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante Memorando No. 776 de 21 de julio del 2009, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N. SC-IAF-RRHH-G-2009-0294 de 14 de julio del 2009,

RESUELVE:

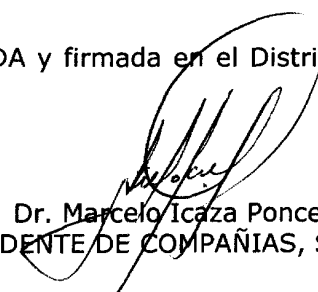
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 75.725,00 a USD \$ 200.000,00; y, la reforma integral de estatutos de GESTORINCSA S.A., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Séptimo y Primero del cantón Quito, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 21 de julio de 2009.


Dr. Marcelo Icaza Ponce
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

 EXP. 48417
Tr. 01.1.09.000731


Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 2497
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 140
en cumplimiento a lo dispuesto en la
norma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 731 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 879 del 29
de Agosto del mismo año.
Quito, a 4 AGO 2009

[Firma]
Dr. Raúl Caybar Becerra
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

